

# MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD NUEVO EN UTRERA

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sanidad pública, universal y de calidad constituye una conquista irrenunciable de nuestra sociedad. Defenderla es defender nuestra salud, nuestro derecho a la vida y nuestra dignidad.

La ciudad de Utrera tiene una población de más de 50.000 habitantes que, en materia de salud y atención primaria, es atendida por los dos centros de salud con los que cuenta nuestra localidad, Utrera Norte y Utrera Sur.

El Centro de Salud Utrera Sur atiende actualmente a una población de casi 30.000 personas, en un edificio construido a principios de los años 50 del siglo pasado que, además de antiguo, no tiene tamaño suficiente para que los pacientes puedan ser atendidos con la calidad mínima necesaria y los profesionales puedan desarrollar su trabajo de la mejor manera posible.

La falta de consultas condiciona que los profesionales tengan dos cupos de pacientes para que puedan ser atendidos en horario alterno de mañana y tarde, siendo problemática la organización de todas las actividades del Centro. Así, la falta de espacio provoca que determinados programas y actividades como embarazo y puerperio, retinografía, fisioterapia, salud bucodental, radiología o metadona se tengan que realizar en las instalaciones del Centro de Salud Utrera Norte, con la consiguiente sobrecarga de éste y el necesario desplazamiento de los pacientes a una zona de Utrera muy alejada de sus domicilios.

Así, son recurrentes las quejas, tanto de los profesionales como de los usuarios, ante la imposibilidad de ofrecer y recibir un servicio de calidad en dichas instalaciones. Es una realidad que desde hace décadas las dimensiones del Centro de Salud Utrera Sur resultan insuficientes, ya que la población se ha incrementado en un 15% en los últimos 20 años.

Además, la puesta en marcha en Andalucía de la Estrategia de Renovación de la Atención Primaria, que prevé el incremento de nuevos equipos con dotación de personal, se hace inviable en el Centro de Salud Utrera Sur debido a sus dimensiones.

Hay que tener en cuenta además que el centro de salud Utrera Sur actúa como cabecera de la UGC (Unidad de Gestión Comarcal) que se conforma con los municipios de El Coronil, Los Molares, El Palmar, Trajano y Guadalema, lo que incrementa aun más el servicio que se presta tanto sanitario como administrativo y de gestión desde estas reducidas instalaciones.

Por otra parte, la disposición de unas instalaciones más amplias, facilitaría el retorno de Salud Mental a Utrera. Este servicio se presta actualmente en la localidad vecina de Los Palacios, en un centro de salud cuyas instalaciones no fueron diseñadas ni habilitadas para albergar las consultas en Salud Mental.

Utrera es la localidad con mayor número de habitantes y de pacientes de salud mental de la comarca, y además las localidades de Lebrija y Las Cabezas se encuentran mejor comunicadas con Utrera que con Los Palacios, lo que confirma la necesidad de traslado de dicho servicio a Utrera en beneficio de toda esta área sanitaria.

Todos estos problemas se estuvieron trabajando durante distintas reuniones mantenidas entre este Ayuntamiento y la Consejería de Salud, que culminaron en la elaboración de un Plan Funcional que recogía todas estas necesidades expuestas anteriormente, y del cual no hemos tenido noticia desde hace casi un año.

Por todas estas razones, instamos a la aprobación por el Pleno de Utrera de los siguientes:

### ACUERDOS

1. Solicitar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía que en los presupuestos de 2020 incorpore una partida presupuestaria para la construcción en Utrera de un nuevo centro de salud, de acuerdo con lo recogido en el Plan Funcional Utrera Sur de fecha de julio de 2018.
2. Que el proyecto constructivo del nuevo centro de salud incluya, de acuerdo al Plan Funcional Utrera Sur aprobado en julio de 2018: las instalaciones necesarias para el servicio completo de Salud Mental (estimadas en 350m<sup>2</sup>); tres consultas más de clínica de adultos estándar; incremento de una consulta Polivalente tipo II; incremento de una consulta más de Pediatría; aumento de la superficie del aseo pediátrico; aumento de la superficie del almacén clínico; incorporación de cuatro despachos para el personal de Salud Pública; un módulo de espera para trabajo social; una consulta de matrona; gabinete odontológico; sala de docencia y biblioteca/sala de reuniones, etc..
3. Poner a disposición de la Junta de Andalucía la parcela que ocupa la actual Jefatura de la Policía Local (Avenida de Los Palacios, 3) y que se quedará libre antes de que finalice el presente año. En dicha parcela se podrá construir un nuevo centro de salud que cuatriplicará al actual.